



PARA LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE
DIRECCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

Par ser miembro del Consejo Político Estatal; tener el carácter de militante con una antigüedad ininterrumpida, Ser un militante de convicción ecologista, de probada lealtad y disciplina al Partido, tener prestigio y arraigo entre la militancia, tener amplios conocimientos del Partido y reconocido liderazgo, ser electo por la Asamblea Estatal.

Par ser miembro de la Comisión Estatal de Honor y Justicia; tener el carácter de militante con una antigüedad ininterrumpida, Ser un militante de convicción ecologista, de probada lealtad y disciplina al Partido, tener prestigio y arraigo entre la militancia, tener amplios conocimientos del Partido y reconocido liderazgo, ser electo por la Asamblea Estatal.

Par ser miembro del Comité Ejecutivo Estatal; tener el carácter de militante con una antigüedad ininterrumpida, Ser un militante de convicción ecologista, de probada lealtad y disciplina al Partido, tener prestigio y arraigo entre la militancia, tener amplios conocimientos del Partido y reconocido liderazgo, ser propuesto y aprobado por el Consejo Político Estatal con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 68 y 69 de los Estatutos del Partido